


	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_14-15 Fecha: 22-02-2016	

INFORME ANUAL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



CURSO 2014/15

Elaborado por: Responsable de Calidad del Centro	Aprobado por: Comisión de Calidad del Centro
Fecha: febrero 2016	Fecha: 24-02-2016
Firma:  Pedro J. Casero Linares Responsable del SGIC	Firma  Lucía Rodríguez Gallardo Decana

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_14-15 Fecha: 22-02-2016	

ÍNDICE

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES	3
2.- ANÁLISIS DE INDICADORES.....	5
3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR.....	7
4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS	7
5.- PLAN DE MEJORA.....	7

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_14-15 Fecha: 22-02-2016	

1.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

El reconocimiento de créditos en las titulaciones de la UEx reguladas por el RD1393/2007 y su posterior modificación, se viene realizando, desde marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido en la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012) y en la Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la Universidad de Extremadura (DOE de 26 de marzo de 2012). No obstante, en la Facultad de Ciencias se ha considerado conveniente articular un procedimiento del SGIC para la sistematizar las actuaciones recogidas en las normativas anteriores en materia de reconocimiento de créditos. Así, en julio de 2014 la Junta de Facultad de Ciencias aprobó un procedimiento para el reconocimiento de créditos que se ha estado aplicando a lo largo del curso 2014/15.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este procedimiento de reconocimiento de créditos durante el curso 2014/15 han sido las siguientes:



Reconocimiento automático de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la solicitud de los estudiantes y una vez comprobado que cumplían los requisitos establecidos en la normativa de la UEx.

Reconocimiento de créditos por estudios y experiencia laboral y profesional.

En este sentido se pueden considerar los siguientes casos:

Reconocimiento de créditos según los planes de adaptación incluidos en las memorias de verificación de los títulos. Este reconocimiento se efectuó de forma automática en la Secretaría de la Facultad de Ciencias. Las incidencias fueron resueltas por la Comisión de Calidad del Centro en su reunión de 22 de octubre de 2014.

Reconocimiento de créditos para los que existían precedentes favorables. Este reconocimiento se efectuó de forma automática en la Secretaría de la Facultad de Ciencias, previa autorización del Responsable de Calidad de la Facultad, en representación de la Comisión de Calidad del Centro. Las incidencias fueron resueltas por la Comisión de Calidad del Centro en sus reuniones de 22 de octubre y 12 de noviembre de 2014. En la sesión de 22 de octubre, el Responsable de Calidad informó de que persistían los problemas del programa informático para el reconocimiento directo que se pusieron de manifiesto en la reunión de la Comisión de Calidad de 14 de octubre de 2013 y se trasladaron al Vicerrectorado con competencia en Docencia.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_14-15 Fecha: 22-02-2016	



Reconocimientos de créditos para los que no existían precedentes favorables. Para este reconocimiento se actuó aplicando la normativa. Así, en los casos en que se requería, se solicitó informe a los departamentos responsables de la docencia en los créditos que los estudiantes solicitaban convalidar. Las solicitudes se resolvieron finalmente en las reuniones de la Comisión de Calidad de 22 de octubre y 12 de noviembre de 2014.

Propuestas de reconocimiento de créditos para incluir en las tablas de reconocimiento de créditos oficiales de la UEx.

Las Comisiones de Calidad del Grado en Ingeniería Química Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Química propusieron tablas de reconocimiento de créditos para el acceso a los estudios de Grado en Ingeniería Química Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Química desde la Licenciatura en Química por la UEx (plan de 1998) e Ingeniero Químico (plan 1998), respectivamente. Estas tablas fueron aprobadas por la Comisión de Garantías de Calidad del Centro en la sesión de 22 de octubre de 2014 y por la Junta de Facultad de Ciencias de 28 de octubre de 2014. Dicha Junta de Facultad modificó la propuesta inicial de la CCT del Grado en Ingeniería Química Industrial, en el sentido de que para la convalidación de la asignatura Química IV se considerara la asignatura de origen Química Analítica en lugar de Fundamentos de Química Analítica.

En la sesión de 12 de noviembre de 2014, la Comisión de Garantías de Calidad del Centro acordó solicitar a la Decana de la Facultad de Ciencias que presentase a la Junta de Centro, para su aprobación, si procedía, de un listado completo de reconocimientos directos en la Facultad de Ciencias basado en tablas de adaptación de las memorias de Verificación, cuadros de reconocimiento de créditos aprobados con anterioridad y reconocimientos de créditos resueltos positivamente por la Comisión de Calidad desde la entrada en vigor de la actual Normativa de Reconocimiento y transferencia de Créditos en la Universidad de Extremadura. La Junta de Facultad de 16 de noviembre de 2014 resolvió favorablemente dicha petición que también fue aprobada, posteriormente, por el Consejo de Gobierno de la UEx, el 19 de diciembre de 2014.

La Comisión de Calidad del Grado en Biotecnología propuso tablas de reconocimiento de créditos para el acceso a los estudios de Grado en Biotecnología (plan 2014) desde el Grado en Biología (plan 2010) y Licenciatura en Biología (plan 1999) por la UEx. Estas tablas fueron aprobadas por la Comisión de Garantías de Calidad del Centro en la sesión de 20 de enero de 2015. Posteriormente fueron aprobadas por la Junta de la Facultad de Ciencias el 30 de enero de 2015. Finalmente, también lo fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UEx con fecha 28 de abril de 2015.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_14-15 Fecha: 22-02-2016	



2.-ANÁLISIS DE INDICADORES

Para su evaluación, en el procedimiento aprobado en julio de 2014 se consideran los siguientes indicadores:

- OBIN_PRC_001: Número total de solicitudes de reconocimiento de créditos
- OBIN_PRC_002: Número total de solicitudes de reconocimiento directo (adaptaciones y reconocimientos basados en precedentes favorables) de créditos.
- OBIN_PRC_003: Número total de solicitudes de reconocimiento no directo de créditos (incluidas solicitudes mixtas de reconocimiento de créditos directo y no directo)
- OBIN_PRC_004: Relación entre el número de solicitudes favorables y el número total de solicitudes (en este sentido se considerará cada una de las asignaturas, materias o módulos solicitados).
- OBIN_PRC_005: Tiempo medio de respuesta a la solicitud de reconocimiento.

En la Tabla 1 se muestran los tres primeros indicadores referidos al curso 2014/15.

TABLA 1			
Titulación	OBIN_PRC_001	OBIN_PRC_002	OBIN_PRC_003
GRADO EN BIOLOGÍA	19	13	6
GRADO EN BIOTECNOLOGÍA*	4	0	4
GRADO EN CC. AMBIENTALES	6	3	3
GRADO EN ENOLOGÍA	13	5	8
GRADO EN ESTADÍSTICA	25	22	3
GRADO EN FÍSICA	5	5	0
GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	11	7	4
GRADO EN MATEMÁTICAS	11	10	1
GRADO EN QUÍMICA	8	5	3
MÁSTER U. EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA*	1	0	1
MÁSTER U. EN CONTAMINACIÓN AMBIENTAL**	0	0	0
MÁSTER U. EN FORMACIÓN DEL PROF. EN FORMACIÓN SECUNDARIA	21	17	4
MÁSTER U. EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	11	11	0
MÁSTER U. EN INGENIERÍA QUÍMICA	2	2	0
TOTAL	137	100	37

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_14-15 Fecha: 22-02-2016	



El número de solicitudes que refleja el OBIN_PRC_001, teniendo en cuenta que en este caso, la solicitud se refiere al estudiante solicitante de reconocimiento de créditos, es sensiblemente inferior al del curso anterior. Ello es debido, como refleja la tabla anterior, a la disminución de solicitudes para estudios en los Grados de Ingeniería Química Industrial, aproximadamente a la mitad y Máster Universitario en Formación del Profesorado en Formación Secundaria, a más de la mitad.

Según lo mostrado en la Tabla anterior la mayor parte de los reconocimientos de créditos efectuados en el curso 2014/15 en la Facultad de Ciencias fueron directos, es decir se basaron en los planes de adaptación o en antecedentes favorables de reconocimiento de créditos, como ya habíamos observado en el curso anterior. De hecho la proporción de reconocimientos directos y no directos, según se deduce de los valores de los OBIN_PRC_002 y OBIN_PRC_003, fue de aproximadamente el 73% y 27%, respectivamente y es similar a los datos del curso anterior, aunque se observa en el curso actual una evidente disminución en el número de reconocimientos de créditos directos respecto del total.

El valor del OBIN_PRC_004 para el curso 2014-15 fue 95,4% de solicitudes favorables, considerando como solicitud cada asignatura, materia o módulo solicitado. En valores absolutos, el número de solicitudes fue de 1447. Favorables, 1380 y denegadas, 67. Si se tiene en cuenta este concepto de solicitud, el número de reconocimientos directos fue de 1054. El porcentaje de solicitudes de reconocimiento directo fue de 73%. Coincide con el valor deducido a partir de los indicadores anteriormente descritos.

Finalmente, el OBIN_PRC_005, arrojó un valor promedio de 1,4 meses. Muy inferior a los tres meses que establece la normativa. En este sentido, puede considerarse que se ha satisfecho la mejora propuesta de acortar el tiempo necesario para resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos.

No obstante, conviene manifestar que el plazo para la solicitud de reconocimiento de créditos se abre junto con el plazo de matrícula, es decir, en la segunda quincena de julio. Teniendo en cuenta los periodos de vacaciones y que la primera quincena de agosto la Universidad cierra todos sus servicios, que el procedimiento se inicie en dichas fechas supone un retraso prácticamente inevitable de alrededor de un mes en la resolución de las solicitudes presentadas durante este mes de julio.

	PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		 Facultad de Ciencias
	Informe anual de desarrollo del proceso	Código: PR/CL003_D011_14-15 Fecha: 22-02-2016	

3.- CUMPLIMIENTO DEL GRADO DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR

Las mejoras indicadas en el curso anterior fueron las mostradas en la siguiente tabla, en la cual se indica la implantación o no de la medida a la fecha de elaboración de este informe.

Tabla 2. Grado de cumplimiento de las propuestas de mejora indicadas en informes anuales de Calidad de años anteriores					
	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Establecimiento de tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes.	X			Depende de las CCTs y CGC_FC

4.- DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS.

La principal debilidad del procedimiento es el elevado tiempo de tramitación de los expedientes de reconocimiento de créditos no directos, especialmente en los casos en los que están implicados en la docencia varios departamentos. Así, aunque desde la Secretaría y de la Comisión de Calidad del Centro se hacen grandes esfuerzos para poder resolver los reconocimientos lo antes posible, en algunos casos el tiempo de respuesta es próximo al máximo legal de 3 meses. Para paliar, de forma general, este problema se sugiere el establecimiento de tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes.

5.- PLAN DE MEJORA.

En la siguiente tabla se sugieren algunas acciones que se proponen para la mejora del proceso.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Establecimiento de tablas de reconocimiento automáticas entre títulos de origen y destino en los que se prevea cierto flujo de estudiantes.	CCTs y CGC_FC	Curso 2015-16	